

1998-Año de los Municipios

SAN JULIAN, 18 DIC. 1998

VISTO:

El expediente Nº30955-UART-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación de la Oferta de Grado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el año 1999;

Que las distintas Unidades Académicas elevaron sus propuestas, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Análisis Curricular y Secretaría General Académica;

Que dicha propuesta incluye la reformulación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía y su reapertura, en la Unidad Académica de Río Gallegos;

Que, para la Unidad Académica de Río Gallegos, se propone la apertura de las carreras de Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática, Profesorado en Geografía, y Licenciatura en Enfermería con titulación intermedia de Enfermero Universitario;

Que, encontrándose aprobada la carrera de Profesorado en Primer y Segundo Ciclo de Educación General Básica, se propone su apertura, para las Unidades Académicas de San Julián, Río Turbio y Caleta Olivia, y retirar de la oferta de grado la carrera de Profesorado en Nivel Primario;

Que, para la Unidad Académica de San Julián, se propone la apertura del Ciclo Básico de la carrera de Analista de Sistemas y del Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que, para la Unidad Académica de Río Turbio, se propone la apertura de la carrera de Profesorado en Nivel Inicial, Ciclo Básico de Profesorado en Matemática, Ciclo Básico de Licenciatura en Enfermería, y del Ciclo Básico de Analista de Sistemas;

Que para la Unidad Académica de Caleta Olivia, se propone la apertura de la carrera de Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática;

Que en acto plenario se propone aprobar la oferta de grado de la UNPA para el año 1999, manteniendo la oferta del año 1998, con más las aperturas mencionadas en los párrafos precedentes, y establecer que la apertura de las nuevas carreras se encuentra sujeta a la condición de que se inscriban un mínimo de diez alumnos, en las Unidades Académicas en que se oferta sólo el cursado del primer año, y un mínimo de veinte alumnos en las Unidades Académicas en que se oferta el cursado completo;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: APROBAR la Oferta de Grado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el año 1999, que como el Anexo único forma parte de la presente.

145

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

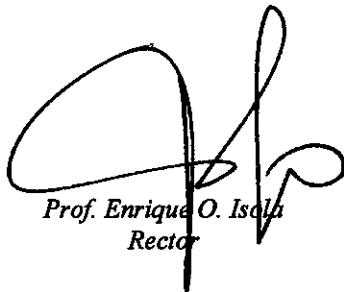
1998-Año de los Municipios

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la apertura de las nuevas carreras se encuentra sujeta a la condición de que se inscriban un número mínimo de:

- diez (10) alumnos en las Unidades Académicas en que se oferta sólo el cursado del primer año, y
- veinte (20) alumnos en las Unidades Académicas en que se oferta el cursado completo de la carrera.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

143

ES COPIA

1998-Año de los Municipios

ANEXO

Universidad Nacional de la Patagonia Austral OFERTA DE GRADO 1999

Unidad Académica Caleta Olivia

- Profesorado en Ciencias de la Educación
- Profesorado en Nivel Inicial
- Profesorado en EGB 1 y 2
- Técnico Universitario en Gestión de PyMES
- Analista de Sistemas
- Ingeniería en Sistemas
- Ciclos Básicos de Ingeniería(1)
- Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática

Unidad Académica San Julián

- Profesorado en Nivel Inicial
- Profesorado en EGB 1 y 2
- Técnico Universitario en Gestión de PyMES
- Técnico Universitario en Minería
- Ciclo Básico de Analista de Sistemas (3)
- Ciclo Básico de Licenciatura en Enfermería y Enfermero Universitario (3)

Unidad Académica Río Gallegos

- Técnico Universitario en Comunicación Social
- Ingeniería en Recursos Naturales
- Profesorado en Letras
- Profesorado en Historia
- Licenciatura en Administración
- Químico
- Profesorado en Ciencias Administrativo-Contables
- Analista de Sistemas
- Licenciatura en Sistemas (2)
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática
- Profesorado en Geografía
- Enfermero Universitario
- Licenciatura en Enfermería (4)

Unidad Académica Río Turbio

- Profesorado en EGB 1 y 2

145 

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

- Profesorado en Nivel Inicial
- Técnico Universitario en Gestión de PyMES
- Ciclo Básico de Profesorado en Ciencias Administrativo-Contables
- Ciclo Básico de Licenciatura en Administración
- Ciclo Básico de la carrera de Analista de Sistemas
- Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Enfermero Universitario
- Ciclo Básico de Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal en Matemática

- So*
- (1) Civil, Hidráulica, en Construcciones, Electrónica, en Petróleo, Mecánica, Industrial y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo con equivalencia automática para ingresar en tercer año de la respectiva carrera en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.
 - (2) Pre-requisito: poseer título universitario de pre-grado en el área de Sistemas.
 - (3) La oferta comprende solo el primer año, debiéndose cursar a partir del segundo año en otra Unidad Académica que oferte el cursado completo.
 - (4) Pre-requisito: formación equivalente en carga horaria y formación teórico práctica a la carrera de Enfermero Universitario.
- CH*

145

ES COPIA